

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres personas
Carácter:	Nacional
Clasificación:	Electrónica
Número CompraNet:	IA-012NCD001-E214-2018
Tipo de Contratación:	Adquisición
Objeto de la Contratación:	Uniformes Administrativos Masculinos.
Ejercicio Fiscal:	2018

INDICE

	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de Contratación.	7
Sección II Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación.	9
Sección III Forma y términos que regirán los diversos actos del Procedimiento de Contratación.	18
Sección IV Requisitos que los Invitados deben cumplir.	33
Sección V Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.	37
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Invitados.	40
Sección VII Domicilio para presentación de inconformidades.	64
Sección VIII Formatos (Anexos)	70
Anexo Técnico	95

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PRESENTACIÓN:

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, por conducto de la Dirección de Administración, ubicada en Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, C.P. 14080, Ciudad de México, teléfono 54871700, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; realizará un procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas**, para la adquisición de “**Uniformes Administrativos Masculinos**” para el ejercicio fiscal **2018**, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

GLOSARIO

Para efecto de esta convocatoria, se entenderá por:

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO:	La persona encargada de administrar el cumplimiento del pedido, y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo; y en el caso de pedidos abiertos, vigilar el consumo mínimo y que no se exceda el consumo máximo.
ÁREA CONTRATANTE	La facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir bienes que requiera el Instituto.
ÁREA REQUIRENTE:	La que solicite o requiera formalmente la adquisición de bienes, o bien aquélla que los utilizará.
ÁREA TÉCNICA:	La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los Licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
BIENES	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo técnico de la presente CONVOCTORIA.
COMPRANET:	El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
CONVOCANTE:	El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas a través de la Dirección de Administración.
CONVOCATORIA:	Al documento que contiene las bases, requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación.
PEDIDO:	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas y el proveedor derivados de la presente licitación.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.

FIRMA AUTÓGRAFA	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
FIRMA ELECTRÓNICA (e.firma):	Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño y tiene fines identificatorios, jurídicos y, representativos, entre otros. Su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal. Al escanearse el documento que la contenga o enviarse medios electrónicos se digitaliza.
INSTITUTO	El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el INSTITUTO, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente licitación.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OIC:	El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
PARTIDA/CLAVE/LOTE:	La división o desglose de los bienes, contenidos en un procedimiento de contratación o en un pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

- PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las propuestas técnica y económica de los Licitantes, así como aquella distinta a éstas.
- PROVEEDOR(ES):** La persona física o moral con quien el INSTITUTO celebre el CONTRATO ó PEDIDO derivado de la presente licitación.
- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- SFP:** La Secretaría de la Función Pública.
- SUPERVISOR DEL PEDIDO:** La persona encargada de supervisar el cumplimiento del pedido, y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo; y en el caso de pedidos abiertos, vigilar el consumo mínimo y que no se exceda el consumo máximo.

SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Nombre de la Dependencia o denominación o razón social de la entidad CONVOCANTE.

La CONVOCANTE en el presente procedimiento de contratación es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

El Área contratante es la Dirección de Administración, a través del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Calzada de Tlalpan 4502, Col. Sección XVI, C.P. 14080, Ciudad de México.

b) Medio y carácter del Procedimiento.

- Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la Ley, los medios de participación que podrán utilizar los Invitados dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Artículo 26 Bis de la Ley		
Fracción I Presencial	Fracción II Electrónico	Fracción III Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

En el envío de aclaraciones, proposiciones (Invitados) y emisión del fallo (Convocante), deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso, inconformidades a través de CompraNet, los Invitados nacionales deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
- Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la Ley, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
Aplica	No Aplica	No Aplica

c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: **IA-012NCD001-E214-2018**.

d) Ejercicios Fiscales.

La presente contratación implicará:

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Ley	que la contratación sea		y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es)
	Anual	Plurianual	2018
	Aplica		

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los Invitados y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL**.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los Invitados, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

f) Disponibilidad presupuestaria; Financiamiento de Créditos Externos o de Terceros

Para el presente procedimiento de contratación, el área requirente cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
27101	Vestuario y Uniformes

La autorización presupuestal para la disponibilidad de recursos que amparan la adquisición y suministro de bienes de los mencionados en la presente convocatoria, se hace constar en el oficio **número DGPOP-6-3502-2017 de fecha 19 de diciembre de 2017** emitido por el Director General de Programación Organización y Presupuesto.

g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP)

No aplica.

SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Objeto de la Licitación.

El objeto del presente procedimiento de contratación es la adquisición de **“Uniformes Administrativos Masculinos”** para el ejercicio fiscal **2018**.

De conformidad con el artículo **39, Fracción II, inciso (a)**, del REGLAMENTO, los requisitos técnicos de los BIENES a adquirir por el INSTITUTO y su modalidad de entrega, a través de la presente Convocatoria se incluyen en el **Anexo Técnico**.

b) Partida.

La presente Convocatoria consiste en la licitación de **1 (una) partida**, mismas que se describen detalladamente en el Anexo Técnico.

c) Precios de referencia.

NO APLICA

d) Normas Oficiales.

De conformidad con Ley Federal sobre Metrología y Normalización artículos **53 y 55** y el artículo **39 fracción II, inciso d)** del REGLAMENTO, los Invitados deberán cumplir, en su caso, con las NOMS y/o sus modificaciones derivadas de su actualización, o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas internacionales o, en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, y aquellas que aquí se señalen y en el **Anexo Técnico**, referente a telas, entretelas, forros y calzado, según corresponda, lo anterior para aquellos productos que de acuerdo a sus características específicas y al origen de los bienes a adquirir en el presente procedimiento de contratación.

PARTIDA 1.	
NMX-A-1833/1-INNTEX-2011	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN PORCENTAJE** 2 FIBRAS
NMX-A-3801-INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA.
NMX-A-057-INNTEX-2000	DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR LONGITUD/CM
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO DEL TEJIDO DE CALADA Y DE PUNTO
NMX-A-059/2-INNTEX-2008	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON
NMX-A-5077-INNTEX-2015	DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO
NMX-A-109-INNTEX-2012	RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON
NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD
MÉTODO INTERNO DE LABORATORIO	DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y DE LA CONFECCIÓN DE ROPA DE VESTIR Y ROPA DE TRABAJO.

El Invitado entregará escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado, los bienes que oferta y entregará serán nuevos y que cumplen con las normas indicadas anteriormente según corresponda y en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria, de acuerdo al apartada en el que participe y partida a la que concierne.

e) Método de Pruebas.

Para efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones mencionadas en el “**Anexo Técnico**”, con respecto a la confección y análisis de tela de la partida, se procederá de la forma siguiente:

Los bienes presentados (muestras) deberán de estar acompañados del análisis de confección, análisis de tela, dicho análisis deberá estar expedido por cualquiera de los Laboratorios que cuenten con la acreditación vigente sobre el método de prueba solicitado según corresponda y emitida por la E.M.A., deberán entregarse los originales y tener una vigencia correspondiente al **2018**.

Las pruebas que se realicen a los bienes de la única partida, consistirán en la que las muestras entregadas por el Invitado al Instituto deberán estar acompañadas del análisis sobre el cumplimiento a las características y normas de los bienes descritos en el **Anexo Técnico** de las presentes bases, correspondiente a la partida en el que participan, los cuales deberán entregarse en original, y tener una vigencia **2018**.

Cabe destacar que todos los análisis deberán estar emitidos por alguno de los Laboratorio con acreditación otorgada por la E.M.A., de acuerdo a sus métodos y procedimientos internos, de conformidad con los dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Asimismo, el Invitado deberá presentar en la entrega de las muestras al Instituto la relación de muestras entregadas y clasificadas mediante partida, así como un escrito firmado por su representante legal, por medio del cual se relaciona cada uno de los análisis correspondiente a la partida solicitada. En el entendido de que al no presentar alguna muestra, análisis y dicho escrito, sus muestras se tendrán por no presentadas, siendo esto causa de desechamiento.

f) Cantidades contratadas.

Para los efectos de la presente Convocatoria se señala a los Invitados que los contratos para la adquisición de los BIENES serán adjudicados por la CONVOCANTE, de acuerdo a las cantidades previamente determinadas de conformidad a lo estipulado en el **Anexo Técnico** de esta CONVOCATORIA.

g) Modalidades de Contratación.

De conformidad a lo previsto por el artículo **29** fracción **XI** de la LEY, se menciona que la contratación sobre el presente procedimiento abarcará únicamente el reciente ejercicio fiscal, por lo que se deberá entender que el contrato, motivo del presente procedimiento será un contrato cerrado conforme a la características y cantidades previstas en el **Anexo Técnico**.

Con fundamentó en el artículo **45** fracciones **VII** y **XIV** de la LEY, se especifica que el precio ofertado por los Invitados será fijo y los plazos y condiciones de pago, en donde el precio de los bienes será de **90** días naturales posteriores a la entrega de propuestas técnica y económicas y/o hasta la firma del contrato.

Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios, señalando el momento en que se haga exigible el mismo;

h) Registro y Revisión preliminar.

De conformidad con lo previsto por el artículo **39**, Fracción **II**, inciso **(h)** del REGLAMENTO, se señala a los Invitados que la totalidad de la **partida** será adjudicada a un solo Invitado cuya proposición resulte ganadora en la presente Licitación. **No aplica abastecimiento simultáneo**

i) Modelo de PEDIDO.

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley; y 39 fracción II, inciso i) y 81 del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un:

PEDIDO	CONTRATO
Aplica (Anexo 10)	No Aplica

La garantía de cumplimiento y el criterio de divisibilidad o indivisibilidad deberán estar establecidas en el Pedido de la sección II de esta Convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley y 81 de su Reglamento.

GARANTÍAS

Aplica		<u>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</u>
Si	No	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Mediante fianza expedida a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas por un importe del 10% del monto máximo total del PEDIDO adjudicado antes de I.V.A.</p> <p>Con fundamento en la fracción II tercer párrafo del artículo 48 de la LAASSP, el INVITADO que obtenga fallo favorable de adjudicación en la presente Licitación, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del PEDIDO, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en el mismo lugar en donde lo haya firmado.</p> <p>PEDIDO de \$3,000.01 (TRES MIL PESOS 10/100 M.N) a \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) antes del I.V.A no se requerirá fianza, aún y cuando los tiempos de entrega sean de hasta 90 días naturales.</p> <p>Cuando el importe adjudicado fluctúe entre \$20,000.01 (VEINTE MIL PESOS 01/100 M.N.) y \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) antes del I.V.A se garantizara a través de cheque de caja o cheque certificado.</p> <p>Cuando el importe adjudicado rebase los \$100,000.01 (CIEN MIL PESOS 01/100 M.N.) el proveedor entregará FIANZA (Anexo 12) con la leyenda que especifique que se otorga plena garantía para todas y cada una de las obligaciones señaladas en el PEDIDO número o fianza expedida por institución mexicana con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los términos y disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a nombre de Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.</p>

		<p>En los casos en que el PEDIDO principal se le realice alguna modificación en cuanto monto, plazo o vigencia, la garantía de cumplimiento deberá ajustarse.</p> <p>Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO de cancelar las fianzas correspondientes .</p> <p>Asimismo la garantía otorgada será cancelada cuando se haya dado cumplimiento al PEDIDO a satisfacción del INSTITUTO.</p>
--	--	--

Aplica		CRITERIO DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		<p>En atención al criterio AD-02/2011, “divisibilidad o indivisibilidad” de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional en la garantía de cumplimiento de los PEDIDOS sujetos a la Ley de la Materia, emitido por la Secretaría de la Función Pública en mayo de 2011 “EL INSTITUTO” determina que las obligaciones que se convienen en el presente PEDIDO son INDIVISIBLES y en consecuencia su incumplimiento motivará la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula _____, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas del presente PEDIDO.</p> <p>De esta manera “EL INSTITUTO” determina que las obligaciones contractuales resultan indivisibles dadas las característica, cantidad y destino de los servicios del presente instrumento por lo que la entrega o realización parcial de los servicios no resultan útiles, aprovechables o funcionales y en consecuencia establece que no es procedente recibir parcialmente los bienes objeto del presente PEDIDO.</p> <p>En razón de lo anterior, “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta que las obligaciones del presente PEDIDO son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará por el monto total de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento.</p>		X

NOTA: Datos e Información que se deberá incluir en la formalización del PEDIDO respectivo.

**SECCIÓN III
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la LEY y su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento licitatorio se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Reducción de plazos.

Aplica ()
No aplica (x)

b) Calendario de Eventos.

Conforme a lo establecido en la LEY y su REGLAMENTO, el programa de eventos del presente procedimiento de contratación es el que se indica a continuación:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET	30 de julio de 2018
JUNTA DE ACLARACIONES	No aplica
ENTREGA DE MUESTRAS	<p>APLICA (X)</p> <p>Se requiere una muestra de cada uno de los modelos correspondientes a la partida mencionada en la presente convocatoria, y en los que él o los Invitados participen, en caso de no presentarlas será causal de desechamiento de su propuesta.</p> <p>La entrega de muestras se llevará a cabo el día 03 de agosto de 2018 de las 11:00 y hasta las 12:00 del mencionado día, considerando la descripción técnica solicitada en el anexo técnico de la presente Convocatoria.</p> <p>El lugar para la entrega de las muestras será en el Departamento de Relaciones Laborales.</p> <p>El Invitado deberá presentar en la entrega de las muestras al instituto, una relación firmada por el representante legal en la que se describan las prendas entregadas conforme al anexo técnico, el cual deberá estar dirigido al Departamento de Relaciones Laborales en original y una copia, así mismo deberá entregar el análisis de tela conforme a lo solicitado en los anexos alfa numéricos, según corresponda en original con fecha vigente 2018, según corresponda y en cada uno de los modelos mencionados en la partida de la presentes bases, la relación mencionada deberá contener la descripción de cada uno de los análisis,</p>

estos pueden estar a nombre del Instituto, del invitado y/o del fabricante, en el caso de ser un distribuidor autorizado, no será motivo de descalificación.

En el entendido de que al no presentar dicho escrito, sus muestras se tendrán por no presentadas, siendo esto causa de desechamiento.

NOTA: La relación de muestras deberá contener número de partida, así como las características y especificaciones del bien, el cual deberá guardar relación y coincidencia con el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

Para la entrega de muestras, es necesario que para efectos de identificación se realice el siguiente procedimiento: Las muestras físicas deberán estar debidamente etiquetadas conforme a lo siguiente:

- 1) Razón social. Solo en caso de que el Invitado sea un persona física se deberá colocar su R.F.C.
- 2) Composición y características de la prenda.
- 3) Instrucciones de lavado.
- 4) Numero de partida en el que participa.
- 5) Número de Invitación.
- 6) Copia del Análisis de tela y confección.

El total de muestras recibidas por el instituto deberán estar acompañadas del análisis correspondiente al de telas, en original y con vigencia 2018, expedido por alguno de los laboratorios acreditados ante la E.M.A.

NOTA: Estas muestras no serán devueltas debido a que se someten al uso común y trato regular que se les da en el Instituto.

Para efectuar el análisis de las muestras se comparará en forma equivalente las condiciones ofrecidas por los INVITADOS, verificando que cumplan con los requisitos de la CONVOCATORIA y en su caso, lo establecido en la(s) Junta(s) de Aclaraciones, desechando aquellas muestras que hayan incumplido alguno de dichos requisitos.

El instituto requiere se entregue muestras de ambos modelos mencionados en la única partida que se integran conforme al "ANEXO TÉCNICO" y de la siguiente manera:

1. Con respecto a la **Única Partida: 1** se deberá entregar 2 muestras de uniformes administrativos (modelo 1 y modelo 2) considerando la composición y características mencionadas en el "ANEXO TÉCNICO" de las presentes bases, correspondientes al Saco, Pantalón y Camisa.

NOTA: EL NO PRESENTAR MUESTRAS, SU IDENTIFICACIÓN, LA RELACIÓN Y ANÁLISIS DE TELA, CONFORME A LO SOLICITADO

	<p>EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASÍ COMO ALGUNA CARACTERÍSTICA DESCRITA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p> <p>NO APLICA ()</p>
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	06 de agosto de 2018 10:00 hrs.
FALLO	08 de agosto de 2018 10:00 hrs.
LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, en los horarios y días establecidos.
DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTA DE CONVOCATORIA.	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet.
VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS INVITADOS	<p>APLICA()</p> <p>NO APLICA (X)</p>
VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	<p>APLICA()</p> <p>NO APLICA (X)</p>
NOTIFICACIONES Y AVISOS	<p>Las notificaciones se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet).</p> <p>Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 párrafos cuarto o quinto de la LAASSP</p>
FORMA DE ADJUDICACIÓN	<p>POR PARTIDA ()</p> <p>AGRUPACIÓN DE PARTIDA (X) Con fundamento en el artículo 39 fracción II e Inciso b) del RLAASP.</p> <p>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO ()</p>

CELEBRACIÓN DEL PEDIDO:	El(los) INVITADO(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el PEDIDO correspondiente, dentro de los DIEZ días posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Adquisiciones, con un horario de 10:00 a
--------------------------------	---

	<p>14:30 horas, en días hábiles.</p> <p>Para tal efecto, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del fallo, el INVITADO adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones para hacer entrega de la documentación correspondiente, ya establecidas en el Anexo 14 de la Sección VIII de la Convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="576 525 1437 630"> <thead> <tr> <th colspan="2">Vigencia del contrato.</th> </tr> <tr> <th>A partir</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A partir de la firma del contrato</td> <td>31 diciembre de 2018</td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia del contrato.		A partir	Hasta	A partir de la firma del contrato	31 diciembre de 2018
Vigencia del contrato.							
A partir	Hasta						
A partir de la firma del contrato	31 diciembre de 2018						
<p>ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO:</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, los CONTRATOS se adjudicarán al(los) INVITADO(S) cuya(s) oferta(s) resulte(n) solvente(s), porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA.</p>						

c) Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En términos de lo previsto por el artículo 26 bis de la LEY y el artículo 39, Fracción III, inciso c) del REGLAMENTO, **NO** habrá recepción de proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en términos del inciso a) de éste Apartado, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión.

e) Proposiciones Conjuntas.

La presentación de proposiciones conjuntas debe reunir los requisitos señalados en los artículos 34 de la LEY y 44 del REGLAMENTO.

Los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES CONJUNTAS cumpliendo con los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su **interés** en participar (**ANEXO 1**) en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN;
- La descripción de las partes objeto del PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del PEDIDO que se firme.

III. En el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES el representante común deberá señalar que la PROPOSICIÓN se presenta en forma conjunta. El convenio referido en el numeral II se presentará con la PROPOSICIÓN.

En el supuesto de que se adjudique el PEDIDO a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el PEDIDO respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el PEDIDO sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del PEDIDO, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

- IV. En caso de que se requiera comprobación de ingresos mínimos por parte de la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de la personas integrantes de la agrupación.
- V. No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- VI. Las PROPOSICIONES deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

f) Proposición Única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación.

g) Documentación Complementaria.

Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre de su propuesta en el acto de apertura, documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica.

h) Registro de Participantes en el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Procedimientos ELECTRÓNICOS	Procedimientos MIXTOS
Aplica	No aplica
Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis,	

Fracción II, los actos se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

i) Acreditamiento de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VI de la LEY y en términos del artículo 48, Fracción V del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica (**ANEXO 2**) los LICITANTES o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la Ley y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del Reglamento, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la CONVOCANTE, en lo concerniente a:

Documento	Anexo No.
Propuesta Técnica	8
Propuesta Económica	9 Y 9-A

k) Fallo y Firma del Pedido.

k.1 En términos de los artículos 37 de la Ley y 39, Fracción III, inciso k) del Reglamento, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la Ley, y 48 último párrafo de su Reglamento.

Procedimientos ELECTRÓNICOS	Procedimientos MIXTOS
Aplica	No Aplica
Los Licitantes que hubieren presentado proposiciones aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre en el sistema CompraNet.	

k.2 Firma del PEDIDO. El Licitante que resulte adjudicado para cada partida deberá entregar la documentación dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo o bien en la fecha que la CONVOCANTE le informe; para su cotejo, original o copia certificada de la documentación que se refiere a continuación.

k.2.1. PERSONA MORAL:

- Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante)

extranjero, deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente), la cual debe de contener el Registro Público de Comercio.

- -Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia de identificación oficial vigente del representante legal, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte).
- Original de Constancia Bancaria a 18 Dígitos (CLABE) con firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario.
- Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Escrito de Estratificación de Empresa en términos del Art 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Opinión positiva por el SAT (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39., de la Resolución Miscelánea Fiscal.) y el IMSS. Vigentes a la firma del pedido, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA.
- En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el PEDIDO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.
- Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación, conforme al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

k.2.2. PERSONA FÍSICA:

- Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero, deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente).
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes que contenga CURP (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero), (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).
- Copia de identificación oficial vigente del representante legal, (cartilla del servicio militar, cédula

profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del licitante extranjero).

- Original de Constancia Bancaria a 18 Dígitos (CLABE) con firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Escrito de Estratificación de Empresa en términos del Art 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Opinión positiva por el SAT (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39., de la Resolución Miscelánea Fiscal.) y el IMSS. Vigentes a la firma del pedido, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA.
- Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares o conflicto de intereses en la contratación, conforme al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el PEDIDO por causas imputables al mismo será(n) sancionado(s) en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y el REGLAMENTO.

K.3 PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR adjudicado se realizará previa entrega de los BIENES por partida, en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva en los términos del PEDIDO, sellados y firmados por los responsables, en el domicilio, horario y términos señalados en el punto anterior.

Cuando el importe de los PEDIDOS se pacte en moneda extranjera y el pago se efectúe en territorio mexicano, éste se realizará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que publique el Banco de México en la fecha que se realice el pago de conformidad a lo establecido en la Ley Monetaria.

El INSTITUTO realizará los pagos en Moneda Nacional mediante lo siguiente:

a) TRANSFERENCIA DE FONDOS

A través de transferencia de fondos, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del PEDIDO.

- Constancia de la Institución Bancaria según formato de la Sección VIII de la CONVOCATORIA (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada

(CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.
- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

K.4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Se entregarán de conformidad con lo señalado a continuación:

<p>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p>	<p>La entrega de los BIENES será de acuerdo a las fechas del Anexo Técnico de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>La entrega de los BIENES podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del Fallo, o en su caso, de la adjudicación del PEDIDO, lo cual será solicitado de manera oficial por la CONVOCANTE al PROVEEDOR.</p>
---	---

K.5 GARANTÍAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del PEDIDO celebrado por el INSTITUTO y el PROVEEDOR, se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del 10% del monto máximo del PEDIDO.

La póliza de fianza deberá ser expedida por empresa afianzadora constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, debiendo observar los requisitos del **Anexo 12** contenido para tal efecto en la presente CONVOCATORIA.

La garantía de cumplimiento del PEDIDO deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la CONVOCATORIA; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO de cancelar las fianzas correspondientes.

Asimismo la garantía otorgada será cancelada cuando se haya dado cumplimiento al PEDIDO a satisfacción del INSTITUTO.

La fianza original, deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del PEDIDO, en el Departamento de Adquisiciones del INSTITUTO.

SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP o el OIC con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulte pertinentes.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los BIENES, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INSTITUTO.

Es fundamental que los licitantes consideren lo siguiente, antes de participar en este proceso:

El(los) Pedidos que se formalicen derivados del presente procedimiento de contratación, quedan sujetos a la formalización del convenio que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas establece cada año con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida (CENSIDA). Este convenio ha sido continuo desde hace unos 10 años. Por tanto, en el remoto caso de que el convenio descrito no se lleve a cabo, es muy importante que consideren que se procederá a la cancelación total de los pedidos que resulten de esta licitación.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por la CONVOCANTE.

Cuando una o varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, PEDIDOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo Único de la LEY y de su REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente

RESCISIÓN DE PEDIDOS.

En los términos del artículo 54 de la LEY, el INSTITUTO rescindirá los contratos en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones establecidas en los mismos o ante infracciones a cualquiera de los puntos establecidos en esta convocatoria.

Si, transcurrido el tiempo señalado para la entrega de los bienes o el plazo adicional para la sustitución de los mismos, y la entrega de los bienes no se hubiere realizado a satisfacción del INSTITUTO, se procederá a rescindir el PEDIDO respectivo.

Con independencia de la forma legal utilizada, cuando el proveedor ceda, total o parcialmente los derechos y obligaciones contenidos en el PEDIDO, el INSTITUTO rescindirá los PEDIDOS.

Cuando la autoridad competente declare estado de quiebra, suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor o ponga en duda el abasto al INSTITUTO, se rescindirán los PEDIDOS.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, el INSTITUTO quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales o rescindirlo, en apego a su facultad potestativa con que cuenta.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Cualquier situación no prevista en la convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas

SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por el Artículo 39, Fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Es indispensable que el Licitante o su representante legal presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la sección VI. Cuando Se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, con forme a lo previsto en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p>	<p>La falta de firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI o en caso de licitantes extranjeros la falta del medio de identificación que le genere el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p>	
<p>Es indispensable que el Licitante o su representante legal presente las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos, requeridos dentro del procedimiento de contratación en la Sección VI.</p>	<p>La falta de la manifestación “bajo protesta de decir verdad” en los documentos requeridos dentro del procedimiento de contratación en la Sección VI, que así lo requieran.</p>	
<p>Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la manifestación ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para</p>	<p>La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.</p>	<p>No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.</p>

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.		
Es indispensable que el Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren . Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.
Es indispensable que los licitantes presenten los documentos solicitados como obligatorios de conformidad con lo establecido en la Sección VI	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	
Para las partidas en las que se solicitan muestras, éstas deberán cumplir con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.	La falta de presentación de muestras y las que se presenten y no cumplan con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.	
Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante o su Representante Legal, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. Que no exista congruencia	

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Anexo Técnico de la Convocatoria.</p> <p>Que exista congruencia entre el anexo técnico, la propuesta económica y la propuesta técnica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</p>	<p>entre el anexo técnico, la propuesta económica, la propuesta técnica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</p>	
<p>Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario.</p> <p>Que exista congruencia entre la propuesta técnica, la propuesta económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</p> <p>Con I.V.A. desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados y no se afecte el precio unitario, y el licitante no acepte las correcciones.</p> <p>Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, la propuesta económica, el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</p> <p>Que no desglose el I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el licitante acepta las correcciones a que haya lugar.</p>
<p>Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.</p>	<p>Si al evaluar la propuesta económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.</p>	

Otras causas expresas de Desechamiento

- a) Si se comprueba que algún Invitado ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Invitados.
- b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el INVITADO se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la LEY.
- c) Cuando el mismo INVITADO presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partida (Lote), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien, una presencial u otra electrónica.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando el INVITADO incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.

Otras causas expresas de Desechamiento

- f) Que el INVITADO presente su proposición en idioma diferente al ESPAÑOL y que no presente la traducción simple al ESPAÑOL.

SECCIÓN V

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

CRITERIO DE EVALUACION BINARIO:

En esta modalidad, la adjudicación se hará al INVITADO que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente y/o Aceptable.

La determinación del precio conveniente, se obtendrá del promedio de los precios preponderantes de las PROPOSICIONES aceptadas técnicamente, y al citado promedio se le restará el 40%. De conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II, de la LEY, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la CONVOCANTE.

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

A.- El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para **efectos de adjudicación** del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, o para efectos de lo dispuesto en los incisos b) de la fracción II, del artículo 28 de la LEY, así como al 51 de su Reglamento.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, durante la evaluación económica se aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;

b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley. Para calcular cuándo un precio es conveniente, durante la evaluación económica se aplicará la siguiente operación:

I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;

II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más partida de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;

III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del 40%.

IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto anteriormente, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los Invitados cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el PEDIDO se adjudicará al INVITADO cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación bajo el criterio de evaluación binario.

Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en alguna(s) partida(s), la(s) misma(s) se adjudicará(n) al Invitado que participe como MIPYME's, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Invitados que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación a favor del Invitado que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la convocante previo al inicio del Acto de Fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la convocante depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada Invitado empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del Invitado ganador y posteriormente las demás boletas de los Invitados que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partida empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control de la SECRETARIA.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la CONVOCANTE, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si el INVITADO no acepta la corrección de la propuesta económica, ésta se desechará, o sólo las partida que sean afectadas por tal error.

La CONVOCANTE opta, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28 fracción I, de la LEY, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

SECCIÓN VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTARSE CONFORME A LOS CUALES
SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES

Los INVITADOS deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Invitado o Representante Legal del Invitado.</p> <p>Acreditar la personalidad del Invitado o Representante Legal del Invitado.</p> <p>Que el documento contenga:</p> <p>a) El nombre, firma y fotografía del Invitado o Representante Legal del Invitado.</p> <p>Que esté vigente</p>	<p>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p>a) El nombre, firma y fotografía del Invitado o Representante Legal del Invitado.</p> <p>Que esté vigente</p>	S/N	VOLUNTARIO	NO
2	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</p> <p>Que la persona física o moral Invitado acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p>	<p>Artículo 29, fracción VII de la LEY y 39 fracción VI, inciso a) y 48, Fracción V del REGLAMENTO</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Invitado,</p>	2	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Invitado, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo. 2. La firma autógrafa del Representante Legal de la persona física o moral Invitado, así como el nombre del mismo. 3. Señale RFC, nombre, domicilio y actividad empresarial; <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Objeto social del Invitado; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico. 		<p>cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La firma autógrafa del Representante Legal de la persona física o moral Invitado, así como el nombre del mismo. 3. Señale RFC, nombre, domicilio y actividad empresarial; <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. objeto social del Invitado; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 			

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>NOTA: se deberá de adjuntar copia simple de: escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones y poder notarial del representante legal para personas morales y RFC con actividades preponderantes para personas físicas.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico. 8. Que el objeto Social o la Actividad Preponderante esté relacionada con el objeto de la contratación. 			
3	<p>Manifiesto de Nacionalidad.</p> <p>Que la persona física o moral Invitado manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma autógrafa del Invitado o del representante legal, así como el nombre del mismo.</p>	<p>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENT O de la Ley</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación de que la persona física o moral Invitado es de Nacionalidad Mexicana. 2. Incluya la 	4	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			<p>manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>3. La firma autógrafa del Representante Legal del Invitado, así como el nombre del mismo.</p>			
4	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</p> <p>Que la persona física o moral Invitado, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma autógrafa del Invitado o del representante legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del Representante Legal del Invitado, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad;</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada</p>	<p>Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENT O de la Ley</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>3. La manifestación por parte del Representante Legal del Invitado, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>4. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>5. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Invitado, así como el nombre del mismo.</p>	5	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	del Representante Legal del Invitado, así como el nombre del mismo.					
5	<p>Declaración de Integridad.</p> <p>Que el Invitado o su Representante Legal, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Invitado, así como el nombre del mismo</p>	<p>Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la Ley</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte Invitado o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La firma electrónica y/o autógrafa 	6	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			digitalizada del Representante Legal del Invitado, así como el nombre del mismo			
6	<p>Escrito de Estratificación.</p> <p>Que la persona física o moral Invitado acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al FO-CON-14.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>En caso de documento emitido por el INVITADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que el escrito (FO-CON-14) contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Invitado. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Se verificará que el escrito contenga los requisitos solicitados en el formato 9 de la sección VIII <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Invitado, e 	<p>Artículo 36 Bis penúltimo párrafo de la LEY, <i>Artículo 34 del Reglamento</i></p>	<p>Se verificará:</p> <p>En caso de documento emitido por el INVITADO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que el escrito (FO-CON-14) contenga La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Invitado. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Se verificará que el escrito contenga los requisitos solicitados en el formato 9 de la sección VIII <p>En caso de documento emitido por la</p>	7	Obligatorio para los INVITADOS que deseen obtener preferencia en caso de empate.	NO

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Indica el nivel de estratificación del Invitado.		<p>Secretaría de Economía</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Invitado, e</p> <p>Indica el nivel de estratificación del Invitado.</p>			
7	<p>Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Invitados que participan en el Convenio</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p> <p>Que el escrito corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, Este debidamente firmado electrónicamente y/o autógrafamente digitalizada por los representantes legales de los Invitados, y Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los 	<p><i>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, Este debidamente firmado electrónicamente y/o autógrafamente digitalizada por los representantes legales de los Invitados, y Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Anexo 5, y 6. 	11	Obligatorio para los INVITADOS que deseen participar de manera conjunta.	NO

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Anexo 5, y 6.					
8	<p>Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</p> <p>Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico sandra.zamora@iner.gob.mx, lvillavicencio@iner.gob.mx y adriana.orozco@iner.gob.mx Siendo responsabilidad del Invitado confirmar dicha recepción al teléfono 5487-1700 Ext. 5252, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte del Invitado o Representante Legal del Invitado de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida 	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte del Invitado o Representante Legal del Invitado de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado, así como el nombre del mismo. <p>Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)</p>	S/N	Obligatorio para los INVITADOS que presenten PROPOSICIONES a través de <u>medios electrónicos de comunicación</u>	Si afecta la solvencia cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Instituto.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría</p> <p>2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado, así como el nombre del mismo.</p> <p>Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional)</p>					
9	<p>Proposición Técnica.</p> <p>Que la persona física o moral Invitado indique la partida por la que participa, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria</p> <p>Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Invitado en la última hoja que integra la proposición técnica</p> <p>Que exista congruencia con el anexo técnico, la propuesta económica y en su caso, con las modificaciones derivadas de las Juntas de Aclaraciones.</p> <p>La propuesta técnica deberá ser presentada por escrito de manera</p>	<p>Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.</p>	<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Invitado; 2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico de esta Convocatoria y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones; 	8	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>obligatoria y preferentemente de manera electrónica en formato Word.</p>		<p>3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Invitado en la última hoja que integra la proposición técnica.</p> <p>4. Que exista congruencia con el anexo técnico, las modificaciones derivadas de las aclaraciones y la propuesta económica.</p>			
<p>10</p>	<p>Propuesta Económica.</p> <p>Que la persona física o moral Invitado indique la partida por la que dice participar, conforme a los bienes objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado en la última hoja que integra la proposición económica.</p> <p>Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y en su caso, con las modificaciones derivadas de las Juntas de Aclaraciones.</p> <p>Desglose I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del REGLAMENTO de la LEY.</p>	<p>Que el documento:</p> <p>1. Indique la partida por la que participa la persona física o moral Invitado;</p> <p>2. Señale de manera clara y precisa la descripción del bien ofertado, la cantidad requerida y el precio unitario por cada uno de ellos tanto por partida, como por el total del partida.</p> <p>3. Contenga la firma</p>	<p>9 Y 9-A</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>SI</p>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Nota: SE DEBEN SEÑALAR LOS PRECIOS POR CONCEPTO Y POR PARTIDA.</p> <p>La propuesta económica deberá ser presentada de manera obligatoria en formato electrónica.</p>		<p>electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado en la última hoja que integra la proposición económica.</p> <p>4. Que exista congruencia con la propuesta técnica, el anexo técnico y en su caso, con las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones</p> <p>5. Desglose I.V.A. conforme a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Nota: Se deben señalar los precios por concepto y por el total del partida.</p>			
11	COPIA DEL DOCUMENTO, CERTIFICADO O COMPROBANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y/O NORMAS MEXICANAS.	Art.- 31 del Reglamento de la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Origina, copia certificada o copia simple con original para cotejo, del Documento, certificado o comprobante que acredite de manera indubitable 	S/A	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Los Invitados que participen en la Partida 1 deberán entregar, siempre considerando la descripción y componentes de la presente convocatoria, el original al momento de la entrega de muestras, copia certificada o copia simple para cotejo, del documento, certificado o comprobante que acredite de manera indubitable que se cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas este documento deberá tener vigencia de 2018, y guardar relación con respecto a la descripción del anexo técnico y los documentos en original, estos pueden estar a nombre del Instituto, del invitado y/o del fabricante, en el caso de ser un distribuidor autorizado. No será motivo de descalificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NMX-A-1833/1-INNTEX-2011: Identificación Y Contenido De Fibras En Porcentaje** 2 Fibras • NMX-A-5077-INNTEX-2015 Determinación del Cambio Dimensional en el Lavado y Secado. • NMX-A-3801-INNTEX-2012: Determinación De La Masa Del Tejido Por Unidad De Longitud Y Por Unidad De Área. • NMX-A-059/2-INNTEX-2008 Resistencia A La Tracción En Newton • Nmx-A-109-Inntex-2012: Resistencia Al Rasgado En Newton 		<p>que acredite que se cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que cada documento guarde relación con los requisitos solicitados en el anexo técnico, originales del documento. • Que la totalidad de los documentos tengan vigencia 2018. 			

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<ul style="list-style-type: none"> Método Interno De Laboratorio: Determinación De Las Dimensiones Y De La Confección De Ropa De Vestir Y Ropa De Trabajo. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015: Densidad O Número De Hilos Por Longitud Mallas Y Pasadas. <p>Para los Invitados que participen en la única partida, deberá siempre considerar la descripción, características y/o componentes de la partida que integran la presente convocatoria, el documento original al momento de la entrega de muestras, la copia certificada o copia simple para cotejo, del documento, certificado o comprobante que acredite de manera indubitable que se cumple con las mencionadas Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas este documento deberá tener vigencia de 2018, y guardar relación con respecto a la descripción del anexo técnico y los documentos entregados en original, estos pueden estar a nombre del Instituto, del invitado y/o del fabricante, en el caso de ser un distribuidor autorizado. No será motivo de descalificación.</p> <p>NOTA: En la partida describa de manera clara que la composición y características del bien guardan relación, se podrá presentar un solo documento para</p>					

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>distintas partida, siempre y cuando se especifique en un escrito libre y firmado por el representante legal a cuál de ellas es aplicable. Del documento que se presentará en original, copia certificada o copia simple con original para cotejo, del Documento, certificado o comprobante que acredite de manera indubitable que se cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas, este deberá tener vigencia de 2018 y estar certificado y/o avalado por algún organismo público y/o privado que cuente con las facultades para su expedición:</p> <p>La falta de algún documento que respalde el cumplimiento de la Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas en alguna de las partida en los diferentes partida que se integran en la presente convocatoria será motivo de desechamiento.</p>					
12	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o representante legal del Invitado, en la que se compromete a realizar las entregas conforme a lo solicitado por la convocante.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado. Señale expresamente que los bienes que se compromete a realizar las 	S/N	Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			entregas conforme a lo solicitado por la convocante.			
13	Carta de garantía que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado o distribuidor mayorista contra defectos de fabricación y vicios ocultos en papel membretado, durante la vida útil del BIEN ofertado.		<ul style="list-style-type: none"> Contenga firma autógrafa del Representante Legal del Invitado. Señale expresamente la garantía de los bienes ofertados. redactado en formato libre, en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono y con firma autógrafa del representante del fabricante. 	15	Obligatorio	SI
14	Los Invitados que participen en los Partida 1 deberán entregar el análisis		Los Invitados que participen en los Partida 1	S/N	Obligatorio para los Invitados que	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>completo de las telas. Este análisis completo de las telas deberá estar realizado por un laboratorio acreditado en todos sus parámetros ante E.M.A (Entidad Mexicana de Acreditación), con vigencia del 2018, estos pueden estar a nombre del Instituto, del invitado y/o del fabricante, en el caso de ser un distribuidor autorizado. No será motivo de descalificación. Deberá guardar relación con los parámetros y descripción solicitado en el anexo técnico, así como de las muestras presentadas.</p> <p>Nota: En caso de que la partida que integran la presente convocatoria cuenta con alguna bien con una descripción y composición que guarde relación la una de la otra se podrá presentar un solo análisis para aquellos bienes en los que el Invitado participe siempre y cuando cumpla con la característica que aquí se mencionan, adicionalmente se deberá especificar de manera clara en un escrito libre y firmado por el representante legal a cuál de ellas es aplicable el documento.</p>		<p>deberán entregar el análisis completo de las telas de la presente Convocatoria este análisis completo de las telas deberá estar realizado por un laboratorio acreditado en todos sus parámetros ante E.M.A (Entidad Mexicana de Acreditación), con vigencia del 2018.</p>		<p>participen en la Partida 1</p>	
<p>15</p>	<p>Para los Invitados que participen en la Partida 1 deberán de integrar dentro de sus proposiciones carta de apoyo del fabricante de las telas, en el que</p>		<p>Señale expresamente que el fabricante de las telas, en el que garantiza la existencia de los bienes</p>	<p>S/N</p>	<p>Obligatorio para los Invitados que participen en la Partida 1.</p>	<p>SI</p>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>garantiza la existencia de telas que oferta en su propuesta para la manufactura de las prendas, incluyendo nombre y número de licitación, partida en las que apoya, fecha de no más de 15 días hábiles de haberlas expedido y vigencia de apoyo durante el ejercicio 2018.</p> <p>Esta deberá de contener los datos completos del fabricante como lo son el nombre completo de la empresa, teléfono y correo electrónico de quien firme el documento y el cargo que ostenta en la empresa.</p>		<p>que oferta en su propuesta para la manufactura de las prendas, incluyendo nombre y número de licitación, partida en las que apoya, fecha de no más de 15 días hábiles de haberlas expedido y vigencia de apoyo durante el ejercicio 2018.</p> <p>Esta deberá de contener los datos completos del fabricante como lo son el nombre completo de la empresa, teléfono y correo electrónico de quien firme el documento y el cargo que ostenta en la empresa.</p>			
16	<p>Para los Invitados que participen en la Partida que integran la presente convocatoria deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que de resultar adjudicado, los bienes que oferten y entreguen serán nuevos y cumplen con las características y normas indicadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, de acuerdo al apartada en el que participe.</p>		<p>Se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Que el escrito contenga firma autógrafa por parte del Representante Legal del Invitado. 6. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 		Obligatorio	SI

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			<p>7. Indique el partida y/o los partida en los que participa, junto con las características de cada una de las partida por el que se integra cada uno de ellos.</p> <p>8. Contenga todos los datos correspondiente a el procedimiento de contratación.</p>			
17	Relación de entrega de muestras sellada por el Departamento de Relaciones Laborales		Relación de entrega de muestras sellada por el Departamento de Relaciones Laborales		Obligatorio	SI
18	Documento de capacidad de producción para el fabricante en el caso de los Partida 1.		<ul style="list-style-type: none"> Contenga la firma electrónica y autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado y datos solicitados. Señale expresamente la capacidad de producción del Fabricante. 	18	Obligatorio	SI

SECCIÓN VII

DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LEY y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los Invitados que la presentación de inconformidades contra los actos de la licitación pública se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P. 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.funcionpublica.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en el Artículo 66 de la LEY.

Conforme a la disposición Décima Primera del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000; los Invitados que opten por presentar inconformidades, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- a. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Contraloría.
- b. Notificarán oportunamente a la Contraloría, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d. Admitirán que se tendrán por no presentadas las inconformidades, cuando la información remitida contenga virus informáticos o no pueda consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- e. Consentirán que será motivo de que la Contraloría invalide su certificado digital, cuando hagan mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- f. Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar la protección de su gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO.

Los invitados, de igual forma, podrán presentar inconformidades contra los actos de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en el INSTITUTO que contravengan lo dispuesto por la LEY.

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 67 de la LEY, la SFP conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de licitación pública o invitación

a cuando menos tres personas que se indican a continuación:

- I. La convocatoria a la licitación, y las juntas de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de esta Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

- II. La invitación a cuando menos tres personas.

Sólo estará legitimado para inconformarse quien haya recibido invitación, dentro de los seis días hábiles siguientes;

- III. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al Invitado en los casos en que no se celebre junta pública;

- IV. La cancelación de la licitación.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el Invitado que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

- V. Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria a la licitación o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de Invitados que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

La instancia de inconformidad es improcedente:

- I. Contra actos diversos a los establecidos en el artículo 65 de esta LEY;
- II. Contra actos consentidos expresa o tácitamente;
- III. Cuando el acto impugnado no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o la materia del procedimiento de contratación del cual deriva, y
- IV. Cuando se promueva por un Invitado en forma individual y su participación en el procedimiento de contratación se hubiera realizado en forma conjunta.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten entre el INSTITUTO y los proveedores invitados, en materia de adquisiciones de los bienes licitados, se resolverán con apego a las disposiciones de carácter Federal

aplicables, por lo que toda estipulación en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

Sera competencia de los Tribunales Federales en la materia, con asiento en la Ciudad de México., la Resolución de las controversias independientemente de su domicilio presente o futuro de las partes.

SECCIÓN VIII FORMATOS (Anexos).

FORMATO A) DE RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN LA PROPUESTA .

Nombre o razón social del Invitado : _____

Nombre y número del procedimiento de contratación:- _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento	
			SI	NO
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Invitado.	S/N		
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	2		
3	Manifiesto de Nacionalidad.	4		
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	5		
5	Declaración de Integridad.	6		
6	Escrito de Estratificación.	7		
7	Convenio de participación conjunta.	11		
8	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de Comunicación.	11		
9	Proposición Técnica.	8		
10	Propuesta Económica.	9 y 9-A		
11	Documento, certificado o comprobante que acredite de manera indubitable que acredite que se cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas	S/N		
12	Carta bajo protesta de decir verdad, que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o representante legal del Invitado, en la que se compromete a realizar las entregas conforme a lo solicitado por la convocante.	S/N		
13	Carta de garantía del Invitado o distribuidor mayorista que contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Invitado o Representante Legal del Invitado o Distribuidor mayorista contra defectos de fabricación y	15		

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento	
			SI	NO
	vicios ocultos en papel membretado, durante la vida útil del BIEN ofertado...			
14	Los Invitados que participen en los Partida 1 deberán entregar el análisis completo de las telas. Este análisis completo de las telas deberá estar realizado por un laboratorio acreditado en todos sus parámetros ante E.M.A (Entidad Mexicana de Acreditación), con vigencia del 2018, el cual deberá guardar relación con los parámetros y descripción solicitado en el anexo técnico, así como de las muestras presentadas.			
15	Para los Invitados que participen en la Partida 1 deberán de integrar dentro de sus proposiciones carta de apoyo del fabricante de las telas, en el que garantiza la existencia de telas que oferta en su propuesta para la manufactura de las prendas, incluyendo nombre y número de licitación, partida en las que apoya, fecha de no más de 15 días hábiles de haberlas expedido y vigencia de apoyo durante el ejercicio 2018.			
16	Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que de resultar adjudicado, los bienes que oferten y entreguen serán nuevos y cumplen con las características y normas indicadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, de acuerdo al apartado en el que participe.	S/N		
17	Relación de entrega de muestras, sellada por el Departamento de Relaciones Laborales.	S/N		
18	Documento de capacidad de producción para el fabricante en el caso de los Partida 1.	18		

ANEXO 1

FORMATO DE MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO.

_____ (Nombre del representante legal) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que expresen su interés en participar en la LICITACIÓN__número__, Y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA; por sí o a nombre y representación de: (nombre denominación o razón social del Invitado),

DATOS DEL INVITADO:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		Delegación o municipio:
Colonia:		Entidad federativa:
Código postal:		Fax: (Opcional)
Teléfonos:		
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, Domicilio completo, y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	
(Lugar y fecha)	
(Firma autógrafa)	

Nota: En caso de que el Invitado sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 1-A
ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE
E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES**

Lugar y Fecha _____

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE

Yo _____, representante de la empresa _____, manifiesto

BAJO PROTESTA DE ADOPTAR VERDAD, que tengo con facultades suficientes para comprometerme por sí mismo y en representación, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del procedimiento de contratación número: (señalar el número del Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes requeridos en la convocatoria).

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 2
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD.**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO.)

_____ (Nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerse, en representación de: (nombre , denominación social del Invitado).

Licitación Pública nombre y número _____

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		Delegación o municipio:
Colonia:		Entidad federativa:
Código postal:		Fax:
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)
Bajo protesta de decir verdad

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 3 FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO.

Nombre y No. del Procedimiento de contratación _____

México, D.F., a _____ de _____ de 20__

Por medio de la presente, manifiesto mi interés en participar y nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

No. Cons.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

No. Cons.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

No. Cons.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico (USB o CD) y en **programa Word**.

Instrucciones:



Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

ANEXO 4 Manifiesto de Nacionalidad.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. ___(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o ___(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Invitado.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Invitado.

NOTA: Si el Invitado es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 5
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO.

México, D.F., a _____ de _____ del 20__

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
Ismael Cosío Villegas
P r e s e n t e .

_____ (Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga.
Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública _____ (Nombre y No.) _____

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: En caso de que el Invitado sea persona física, adecuar el formato.

**ANEXO 6
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO.

México, D.F., a _____ de _____ de 20__

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
Ismael Cosío Villegas
P r e s e n t e .

_____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____.

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública _____ (Nombre y No.) _____

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: En caso de que el invitado sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 7
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS
No. del Procedimiento de contratación:

Nombre o razón social del proveedor: _____:				
Estratificación				
Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 8
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.**

(PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO)

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____

NOMBRE:

FECHA

REPRESENTANTE LEGAL:

PARTIDA 1			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

PARTIDA 2			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 9
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

(PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO)

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____

NOMBRE:	FECHA
REPRESENTANTE LEGAL:	

PARTIDA 1					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	IMPORTE
TOTAL DEL PARTIDA					

PARTIDA 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	IMPORTE
TOTAL DEL PARTIDA					

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 9-A
CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA
MONTO TOTAL**

PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO)

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE: _____

NOMBRE : REPRESENTANTE LEGAL:	FECHA
---	--------------

SUB-TOTAL	\$
I.V.A.	\$
TOTAL	\$

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 10
MODELO DE Pedido

<p>INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS CALZADA DE TLALPAN 4502 COL. SECCIÓN XVI 14080 MÉXICO, D. F. FAX: 5665 4075 TEL. 5666 4539 EXT. 150, 175, 204</p> <p>INER R.F.C. INE 650101 997</p>	<p>PROVEEDOR:</p>	<p>CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>CONDICIONES DE PAGO</p> <p>PRECIOS FIJOS <input type="checkbox"/></p> <p>PRECIOS VARIABLES <input type="checkbox"/></p> <p>CLAVE</p>	<p>TRANSPORTE:</p> <p>EFFECTUAR ENTREGA EN:</p> <p>PARTEDA PRESUPUESTAL (N° Y NUMERO)</p>	<p>FECHA DE COTIZACIÓN N°</p> <p>RECUSACIÓN N°</p> <p>OFICIO AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL</p>	<p>FECHA: DA MES AÑO</p> <p>HORA N° DE</p> <p>FRASE DE OTOR (ESTE NUMERO DE REFERENCIA SE USA EN SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPALES)</p> <p>N° DE PEDIDO</p> <p>COMPRADOR: SECUENCIA AÑO</p>
<p>PEDIDO</p>					
PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M. N.	PRECIO TOTAL NETO M. N.
<p>COMPROBOS NOMBRES Y FIRMA DEPTO. ADQUISICIONES</p>		<p>AUTORIZACIÓN NOMBRES Y FIRMA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p> <p style="text-align: center;">PROVEEDOR</p>			

ANEXO 11

CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA¹

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTICIPADA NÚMERO [], REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE "CONGRESOS Y CONVENCIONES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la compañía []:

I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [], volumen número [], de fecha [] de [] de [], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [], bajo el acta número [] tomo número [] volumen número [], de fecha [], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [] de la Ciudad de [], licenciado [].

I.2. Que el señor [], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [] de fecha [] de [] de [] otorgada ante la fe del Notario Público Número [], de la Ciudad de [], licenciado [].

I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: No. Colonia:

Ciudad: Código Postal: Estado y País:

Teléfono: Fax: E-Mail:

II. Declara la compañía []:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [], volumen número [], de fecha [] de [] de [], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [], bajo el acta número [] tomo número []

¹ Los espacios que a lo largo del presente convenio se encuentren entre corchetes o en blanco, deberán ser completados considerando las características de la proposición del Invitado. En los casos en los que presentan diversas opciones se deberá escoger la que aplique al caso particular.

[] volumen número [], de fecha [], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [] de la Ciudad de [], licenciado [].

II.2. Que el Señor [], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [] de fecha [] de [] de [] otorgada ante la fe del Notario Público Número [], de la Ciudad de [], licenciado [].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 31, Sección II de su Reglamento, y el numeral 8 de la Sección I de la Convocatoria de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en la licitación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTICIPADA número [], referente a la "prestación del servicio de "Congresos y Convenciones"

SEGUNDA. Partes de los servicios que cada compañía se obliga a prestar. En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [] materia del Contrato.

II. La Compañía [], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a prestar los Servicios consistentes en [] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la Secretaría de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTICIPADA referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación conjunta y solidaria. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del Contrato que se celebre con motivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTICIPADA número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaría de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares).]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del Contrato la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el Contrato que se celebre con la Secretaría de Salud, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el Contrato en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la

Agrupación que presenta a la Secretaría de Salud la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 200[_____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

ANEXO 12
TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO (10%)

AFIANZADORA _____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. SE CONSTITUYE FIADORA DE _____ DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y CON DOMICILIO EN _____, (EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA _____ DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y CON DOMICILIO EN _____) PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PEDIDO NUMERO _____, CELEBRADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN _____. CONTEMPLADOS EN EL CITADO PEDIDO, CON VIGENCIA DEL _____ Y CUYA SUMA ASEGURADA ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CORRESPONDIENTES AL 10% DEL TOTAL DE PEDIDO CERRADO EL CUAL ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS.

LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO Y SUS ANEXOS.

PARA LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTENIDAS EN EL PEDIDO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.

SE ENTENDERÁ QUE LA AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO UNA PRORROGA O ESPERA CUANDO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR _____ DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA _____ EMITA EL ENDOSO DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE YA SEA POR MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O PLAZO.

RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN ORIGINALMENTE GARANTIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 91 DE SU REGLAMENTO Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. LA PRORROGA O ESPERA ÚNICAMENTE SE CONSIDERARA COMO TAL CUANDO SE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DE IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA . *****FIN DE TEXTO*****.

ANEXO 13
MODELO DE MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL CON MEMBRETE DEL INVITADO.

México, D. F., a ____ de ____ de 20__.

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
Ismael Cosío Villegas
P r e s e n t e .

NO APLICA

El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____ (a quien se le solicita que señale los bienes o servicios objeto de la contratación), correspondientes a la partida siguientes, dan cumplimiento a las normas:

Partida o Lote	Norma	Denominación

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 14
REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS

No.	Documento	Observaciones
1.	Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del Invitado extranjero). Para Persona Moral.	
2.	Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.	
3.	Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del Invitado extranjero).	
4.	Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes que contenga CURP (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del Invitado extranjero), (o su equivalente en el país de origen del Invitado extranjero).	
5.	Copia de identificación oficial vigente del representante legal, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del INVITADO adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo, (o su equivalente en el país de origen del Invitado extranjero).	
6.	Original de Constancia Bancaria a 18 Dígitos (CLABE) con firma autógrafa, número de ejecutivo que certifica y sello bancario.	Únicamente Proveedores nuevos o que hayan cambiado su número CLABE.
7.	Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.	
8.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del Art 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	
9.	Escrito en términos del Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
10.	Opinión positiva por el SAT y el IMSS. (Art. 32-D) Vigente a la firma del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA.	
11.	En caso de resultar adjudicada una PROPOSICIÓN conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el CONTRATO respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.	

ANEXO 15
CARTA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL INVITADO

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DEL 20__

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS
P R E S E N T E

(nombre de la persona legalmente facultada), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que los bienes entregados bajo la(s) partida(s) _____ ofertados(s) en la licitación no. _____ cuenta(n) con garantía mínima de **seis meses** y/o durante toda su vida útil contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del INSTITUTO considerando incluso la sustitución de los artículos defectuosos o dañados, canje de los mismos en un plazo no mayor a **quince** días naturales a la notificación por parte del INSTITUTO, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción del mismo.

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

ANEXO 16
RELACION DE ENTREGA DE MUESTRAS

LPN No. _____

PERSONA FISICA O MORAL:	FECHA :
REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA :

PARTIDA 1			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

PARTIDA 2			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

Sello firma y nombre del Departamento de Relaciones Laborales.

ANEXO 17
FORMATO CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2_____.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS
P r e s e n t e .

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de los SERVICIOS proporcionados.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y Número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

ANEXO 18 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL FABRICANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 2016

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales
Presente.

_____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____.

Declaro lo siguiente:

Que mi representada la empresa _____, es fabricante de los bienes que oferta y que cuenta con la capacidad de producción (técnica, de maquinaria y humana) suficiente para garantizar la fabricación y entrega oportuna de las adjudicaciones que se deriven de la Licitación Pública Nacional Electrónica con Nombre y No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 19 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES
O COMERCIALIZADORES.**

México, D.F., a _____ de _____ del 2016

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales
Presente

_____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____.

Declaro lo siguiente:

Que mi representada la empresa _____, es una empresa fabricante de los bienes de esta Licitación Pública con carácter Nacional Electrónica y que cuenta con la capacidad de producción (técnica, de maquinaria y humana) suficiente, por lo que manifestamos bajo protesta de decir verdad que la empresa _____, con domicilio en _____, es nuestro Distribuidor y Comercializador de nuestros bienes de la marca _____ registrada que se indica en el mercado, por lo que manifestamos comprometernos y nos solidarizamos en el cumplimiento fiel y oportuno en la fabricación y entrega oportuna de las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación Pública con carácter Nacional Electrónica con Nombre y No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO TECNICO

De conformidad con el artículo **29, 36 y 38 de la LEY** y , **39, Fracción II, inciso (a)**, del **REGLAMENTO**, los requisitos técnicos de los BIENES a adquirir por el INSTITUTO y su modalidad de entrega, a través de la presente Convocatoria se incluyen en el **Presente Apartado**.

ANEXO

PARTIDA 1

PTDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, EN COLOR AZUL PIZARRA FANTASIA MODELO 1.</p> <p>SACO Y PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA: 65% POLIÉSTER VISCOSA 32% ELASTANO 3%.CON UN PESO DE 196 G/M2 +/- 3. TELA: ANEXO A</p> <p>SACO SEGÚN TELA: ANEXO A</p> <p>SACO RECTO DOS BOTONES.- CUELLO CON TAPA CON VIVO Y BANANA FUSIONADA NO TEJIDA, SE FORRA CON COSTURAS DE ZIG.ZAG, PARA LA UNIÓN DEL PAÑO EN EL CENTRO DE LA TAPA CON UN ANCHO DE 6.5 CMS; LLEVA UN PESPUNTE DE 1/16 PARA AFIANZAR EL PAÑO. DELANTERO RECTO CON SOLAPA DE ESCUADRA CON DE UN ANCHO DE 3" CON BOLSA DIAGONAL EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO POR BOCA DE 4 ½", OJAL SIMULADO EN SOLAPA IZQUIERDA CON DOS BOLSAS LATERALES CON DOBLE VIVO DE 5.0 MM CON UNA ENTRADA DE 14 CMS. Y CARTERA REDONDEADA CON VIVO Y PAÑUELO E 4.5 CMS. DE ANCHO POR 15.5 CMS. DE LARGO. DE BOCA CON CARTERA DE 4.5 CMS. LLEVA UNA PINZA DE PECHO A LA BOLSA DE 6.5", QUE CIERRA CON DOS OJALES DE BOTELLA TERMINADOS A ½" AL FILO, CON BOTONES DEL NÚM. 32 DE 4 ORIFICIOS DE PASTA AL TONO DE LA TELA, LLEVA COSTADILLO QUE UNE A LA ESPALDA DE DOS PIEZAS. MANGAS.- DE DOS PIEZAS CON UN MARTILLO DE 4.5" AL QUIEBRE CON 4 BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA TELA DEL NÚM. 24 DE 4 ORIFICIOS Y OJALES SIMULADOS CON FUSIÓN EN LA BOCAMANGA. FORRO.- DE POLIÉSTERES, FORRO CON LA VISTA EN CONTRASTE, CON 2 BOLSAS INTERIORES, DOS A LA ALTURA DEL PECHO DE DOBLE VIVO DE 5.0 MM EN CONTRASTE. UNA CON BOTÓN DEL NÚM. 24 DE 4 ORIFICIOS Y ANCHO DE 12 CMS. UNA BOLSA DEL LADO IZQUIERDO, EN CONTRASTE CON ANCHO DE 4.5CMS QUE VA EN EL FORRO. HOMBRERAS TIPO SASTRE FORRO DE ACETATO.</p>	CONJUNTO	330

PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA: 65% POLIÉSTER VISCOSA 32% ELASTANO 3%. CON UN PESO DE 196 G/M2 +/- 3. TELA: ANEXO A

PANTALÓN.- RECTO SIN PINZAS DOS BOLSAS DIAGONALES CON VIVO DE 8.0 MM PRESILLADA EN UNO DE LOS EXTREMOS Y CON UNA ENTRADA DE 6 ½” A LA PRESILLA, DEBIENDO PRESENTAR VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE AL TONO DE LA TELA DE NYLON REFORZADO DE 18 CMS. DE LARGO, OJALERA EN FORMA DE “J” DE 3.5 CMS. PRETINA DE 4.0 CMS DE ANCHO Y PASE DE PICO QUE CIERRA CON UN BOTÓN DEL NÚM. 24 AL TONO DE LA TELA Y 4 ORIFICIOS CON GANCHO Y BOTÓN INTERNO DE SEGURIDAD, LLEVA 6 PRESILLAS DE 1.0 CMS. DE ANCHO POR 5.0CMS. TERMINADA REFORZADA EN LA PARTE ALTA DE LA PRETINA, EN LA PARTE TRASERA DE DOS PIEZAS LLEVA 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DE 5.0MM. LLEVA OJAL Y BOTÓN DEL NÚM. 24 DE 4 ORIFICIOS AL TONO DE LA TELA Y DOS PINZAS, UNA EN CADA TRASERO DE PRETINA QUE TERMINA A LA ORILLA DE LA BOLSA, LA BOLSA TRASERA LLEVA REFUERZO DE BIES PARA MAYOR RESISTENCIA, ASÍ COMO EN EL CONTORNO DE LA BASE, POQUETÍN DE POLIÉSTER ALGODÓN EN TODAS LAS BOLSAS INTERIORES Y PRETINA. CON MEDIO FORRO EN LA PARTE INTERNA DELANTERA DE LA PIERNA

CAMISA COLOR BLANCO TELA 30% ALGODÓN – 70% POLIESTER

COLOR BLANCO, CUELLO TIPO CAMISERO, CON ENTRETELA FISIONABLE Y VARILLAS PLÁSTICAS EN LAS PUNTAS DEL CUELLO, PESPUNTES EN TODO SU CONTORNO. OJAL Y BOTÓN DE PASTA DEL N° 16 DE 4 ORIFICIOS COLOR AL TONO. CON ENTRETELA FISIONABLE. DELANTEROS DE 2 PIEZAS, ALETILLA CENTRADA CON PESPUNTES DE CADA LADO DE ¼” APROXIMADAMENTE DE ANCHO AL TONO DE LA TELA, 6 BOTONES DE PASTA DEL N° 18 EN TONO A LA TELA. BOLSA DE PARCHE TERMINADO EN PICO EN EL DELANTERO IZQUIERDO SUPERIOR. ESPALDA DE 1 SOLA PIEZA, CON BATA DOBLE, CON UN PLIEGUE A CADA EXTREMO CON UNA PROFUNDIDAD DE 1 CM APROXIMADAMENTE Y PESPUNTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO DE LA BATA. COSTURA FRANCESA EN COSTADOS Y SISA. EL TERMINADO DEL FALDÓN ES EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4” APROXIMADO CON MAQUINA RECTA. MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO TERMINADO EN CURVA CON OJAL Y BOTÓN DEL N° 18 DE CUATRO ORIFICIOS. PESPUNTE AL FILO DEL PUÑO AL TONO DE LA TELA

UNIFORME PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, EN COLOR GRIS OXFORD MODELO 2. CON UN PESO DE 185 G/M2 +/- 3 SEGÚN ANEXO B

SACO Y PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA: 70% POLIÉSTER VISCOSA 18% ELASTANO 2%. CON UN PESO DE 185 G/M2 +/- 3 SEGÚN ANEXO B

SACO RECTO DOS BOTONES.- CUELLO CON TAPA Y BANANA FUSIONADA NO TEJIDA, SE FORRA CON COSTURAS DE ZIG.ZAG, PARA LA UNIÓN DEL PAÑO EN EL CENTRO DE LA TAPA CON UN ANCHO DE 6.5 CMS; LLEVA UN PESPUNTE DE 1/16 PARA AFIANZAR EL PAÑO. DELANTERO RECTO CON SOLAPA DE ESCUADRA CON UN ANCHO DE 3" CON BOLSA DIAGONAL EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO POR BOCA DE 4 ½", OJAL SIMULADO EN SOLAPA IZQUIERDA CON DOS BOLSAS LATERALES CON DOBLE VIVO DE 5.0 MM CON UNA ENTRADA DE 14 CMS. Y CARTERA REDONDEADA DE 4.5 CMS. DE ANCHO POR 15.5 CMS. DE LARGO. DE BOCA CON CARTERA DE 4.5 CMS. LLEVA UNA PINZA DE PECHO A LA BOLSA DE 6.5", QUE CIERRA CON DOS OJALES DE BOTELLA TERMINADOS A ½" AL FILO, CON BOTONES DEL NÚM. 32 DE 4 ORIFICIOS DE PASTA AL TONO DE LA TELA, LLEVA COSTADILLO QUE UNE A LA ESPALDA DE DOS PIEZAS. MANGAS.- DE DOS PIEZAS CON UN MARTILLO DE 4.5" AL QUIEBRE CON 4 BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA TELA DEL NÚM. 24 DE 4 ORIFICIOS Y OJALES SIMULADOS CON FUSIÓN EN LA BOCAMANGA, FORRO.- DE POLIÉSTERES, FORRO CON LA VISTA EN CONTRASTE, PASE FRANCÉS O CHAPETA Y PIPE, CON 2 BOLSAS INTERIORES, DOS A LA ALTURA DEL PECHO DE DOBLE VIVO DE 5.0 MM EN CONTRASTE. UNA CON BOTÓN DEL NÚM. 24 DE 4 ORIFICIOS Y ANCHO DE 12 CM. UNA BOLSA DEL LADO IZQUIERDO, EN CONTRASTE CON ANCHO DE 4.5CMS QUE VA EN EL FORRO. HOMBRETERAS TIPO SASTRE FORRO DE ACETATO.

PANTALÓN CONFECCIONADO EN TELA: 70% POLIÉSTER VISCOSA 18% ELASTANO 2%. CON UN PESO DE 185 G/M2 +/- 3 SEGÚN ANEXO B

PANTALÓN.- RECTO SIN PINZAS DOS BOLSAS DIAGONALES CON VIVO DE 8.0 MM PRESILLADA EN UNO DE LOS EXTREMOS Y CON UNA ENTRADA DE 6 ½" A LA PRESILLA, DEBIENDO PRESENTAR VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE AL TONO DE LA TELA DE NYLON REFORZADO DE 18 CMS. DE LARGO, OJALERA EN FORMA DE "J" DE 3.5 CMS. PRETINA DE 4.0 CMS DE ANCHO Y PASE DE PICO QUE CIERRA CON UN BOTÓN DEL NÚM. 24 AL TONO DE LA TELA Y 4 ORIFICIOS CON GANCHO Y BOTÓN INTERNO DE SEGURIDAD, LLEVA 6 PRESILLAS DE 1.0 CMS. DE ANCHO POR 5.0CMS. TERMINADA REFORZADA EN LA PARTE ALTA DE LA PRETINA, EN LA PARTE TRASERA DE DOS PIEZAS LLEVA 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DE 5.0MM. LLEVA OJAL Y BOTÓN DEL NÚM. 24 DE 4 ORIFICIOS AL TONO DE LA TELA Y DOS PINZAS, UNA EN CADA TRASERO DE PRETINA QUE TERMINA A LA ORILLA DE LA BOLSA, LA BOLSA TRASERA LLEVA REFUERZO DE BIES PARA MAYOR RESISTENCIA, ASÍ COMO EN EL CONTORNO DE LA BASE, POQUETIN DE POLIÉSTER

<p>ALGODÓN EN TODAS LAS BOLSAS INTERIORES Y PRETINA. CON MEDIO FORRO EN LA PARTE INTERNA DELANTERA DE LA PIERNA</p> <p>CAMISA COLOR AZUL TELA 30% ALGODÓN – 70% POLIESTER</p> <p>COLOR AZUL, CUELLO TIPO CAMISERO, CON ENTRETELA FISIONABLE Y VARILLAS PLÁSTICAS EN LAS PUNTAS DEL CUELLO, PESPUNTES EN TODO SU CONTORNO. OJAL Y BOTÓN DE PASTA DEL N° 16 DE 4 ORIFICIOS COLOR AL TONO. CON ENTRETELA FISIONABLE. DELANTEROS DE 2 PIEZAS, ALETILLA CENTRADA CON PESPUNTES DE CADA LADO DE ¼” APROXIMADAMENTE DE ANCHO AL TONO DE LA TELA, 6 BOTONES DE PASTA DEL N° 18 EN TONO A LA TELA. BOLSA DE PARCHE TERMINADO EN PICO EN EL DELANTERO IZQUIERDO SUPERIOR. ESPALDA DE 1 SOLA PIEZA, CON BATA DOBLE, CON UN PLIEGUE A CADA EXTREMO CON UNA PROFUNDIDAD DE 1 CM APROXIMADAMENTE Y PESPUNTE AL FILO EN TODO EL CONTORNO DE LA BATA. COSTURA FRANCESA EN COSTADOS Y SISA. EL TERMINADO DEL FALDÓN ES EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4” APROXIMADO CON MAQUINA RECTA. MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO TERMINADO EN CURVA CON OJAL Y BOTÓN DEL N° 18 DE CUATRO ORIFICIOS. PESPUNTE AL FILO DEL PUÑO AL TONO DE LA TELA</p>		
<p>SE ADQUIEREN 165 CONJUNTOS EN EL MODELO 1 Y 165 EN EL MODELO 2</p>		

ANEXO A)			
POLIESTER VISCOSA (TRAJE PARA CABALLERO) MOD. 1 PIZARRA			
PRUEBA	NORMA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN PORCENTAJE	NMX-A-1833/12-INNTEX-2012	65% POLIESTER 32% VISCOSA 03% ELASTANO	+/-2%
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	14 N MÍNIMO
		TRAMA	14 N MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO	NMX-A-3801-INNTEX-	GRAMOS/M2	196 g/m2 +/- 3

POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA.	2012		
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR LONGITUD/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	39 +/- 2
		TRAMA	37 +/- 2
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO DEL TEJIDO DE CALADA Y DE PUNTO	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE	1.5% MÁXIMO
		TRAMA	2.0% MÁXIMO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE	440 N MÍNIMO
		TRAMA	310 N MÍNIMO

ANEXO B)			
POLIESTER VISCOSA (TRAJE PARA CABALLERO) MOD. 2 OXFORD			
PRUEBA	NORMA	VALORES	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS EN PORCENTAJE	NMX-A-1833/12-INNTEX-2012	79% POLIESTER 18% VISCOSA 03% ELASTANO	+/-2%
RESISTENCIA AL RASGADO EN NEWTON	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE	50 N MÍNIMO
		TRAMA	42 N MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y POR UNIDAD DE ÁREA.	NMX-A-3801-INNTEX-2012	GRAMOS/M2	185 g/m2 +/- 3
DENSIDAD O NÚMERO DE HILOS POR LONGITUD/CM	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE	29 +/- 2
		TRAMA	27 +/- 2
CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO DEL TEJIDO DE CALADA Y DE PUNTO	NMX-A-5077-INNTEX-2015	URDIMBRE	1.0% MÁXIMO
		TRAMA	1.0% MÁXIMO
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN NEWTON	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE	580 N MÍNIMO
		TRAMA	440 N MÍNIMO

ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS INVITADOS PARTICIPANTES:

ENTREGA DE MUESTRAS

1.- LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR EN EL ACTO DE ENTREGA DE MUESTRAS UNA DE CADA MODELO CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN QUE SE MUESTRA EN LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- CON RESPECTO A LA **PARTIDA 1** LOS INVITADOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR DURANTE EL PLAZO DE ENTREGA DE MUESTRAS Y JUNTO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- ✓ **PARTIDA 1** SE DEBERÁ ENTREGAR 2 MUESTRAS DE UNIFORME MODELO 1 Y MODELO 2 (SACO, PANTALÓN Y CAMISA) RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN QUE SE MUESTRAN EN LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SACO EN TALLA 42R PANTALÓN EN TALLA 38 Y CAMISA EN CUELLO 16 MANGA 4-5. ESTO TALLAS SERÁN EN AMBOS MODELOS A OFERTAR.

NOTA: CON RESPECTO A LOS PARTIDA 1 DE ESTA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS, LOS INVITADOS DEBERÁN ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA INCLUYENDO LOS ANÁLISIS ORIGINALES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, LOS QUE DEBERÁN SER EXPEDIDO POR ALGUNO DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA E.M.A., Y CON VIGENCIA DE 2018. ESTOS PUEDEN ESTAR A NOMBRE DEL INSTITUTO, DEL INVITADO Y/O DEL FABRICANTE, EN EL CASO DE SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL EMPAQUE PRIMARIO SEGÚN CORRESPONDA EL CUAL DEBER ESTAR IDENTIFICADO CON NÚMERO DE INVITACIÓN Y PARTIDA, SE DEBERÁ ENTREGAR RELACIÓN DE MUESTRAS DESCRIBIENDO CADA UNA Y CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO CONFORME A LOS PARAMETROS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO EN ORIGINAL, DE LA ÚNICA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPAN.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS Y COMO SE SOLICITAN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA

2.- LOS INVITADOS DEBERÁN INTEGRAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DE LOS ANÁLISIS DE LAS TELAS, Y PARAMETROS SOLICITADOS SEGÚN CORRESPONDA SEÑALANDO EN LOS MISMOS EL ANEXO ALFABÉTICO AL CUAL CORRESPONDEN. ESTE ANÁLISIS COMPLETO DE LAS TELAS DEBERÁ ESTAR REALIZADO POR UN LABORATORIO ACREDITADO EN TODOS SUS

PARÁMETROS ANTE E.M.A (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), CON VIGENCIA DEL 2018. ESTOS PUEDEN ESTAR A NOMBRE DEL INSTITUTO, DEL INVITADO Y/O DEL FABRICANTE, EN EL CASO DE SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL INVITADO PODRÁ SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LOS ANÁLISIS DE LAS TELAS, A PARTIR DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y HASTA LOS 60 DÍAS NATURALES.

EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

3.- PARA EFECTO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS EN EL “**ANEXO TÉCNICO**” CON RESPECTO A LA CONFECCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y/O ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN CORRESPONDA A LOS BIENES A ADQUIRIR, SE PROCEDERÁ DE LA FORMA SIGUIENTE:

EL INVITADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS AL INSTITUTO LA RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS Y CLASIFICADAS MEDIANTE PARTIDA, ASÍ COMO UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DEL CUAL SE RELACIONA CADA UNO DE LOS ANÁLISIS ORIGINALES Y PARAMETROS SOLICITADOS, SEGÚN CORRESPONDA, DICHO ANÁLISIS DEBERÁ ESTAR EXPEDIDO POR CUALQUIERA DE LOS LABORATORIOS QUE CUENTEN CON LA ACREDITACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA E.M.A., DE ACUERDO A SUS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN ESTOS PUEDEN ESTAR A NOMBRE DEL INSTITUTO, DEL INVITADO Y/O DEL FABRICANTE, EN EL CASO DE SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, Y TENER UNA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL 2018. CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA. EN EL ENTENDIDO DE QUE AL NO PRESENTAR ALGUNA MUESTRA, ANÁLISIS Y DICHO ESCRITO, SUS MUESTRAS SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS, SIENDO ESTO CAUSA DE DESECHAMIENTO.

PRESENTACIÓN DE CORRIDAS Y TOMA DE TALLAS

4.- DENTRO DE LOS **8 DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL FALLO EL INVITADO GANADOR DEBERÁ PRESENTAR CORRIDA DE TALLAS DE LOS SIGUIENTES PARTIDA (UNIFORMES). PREVIO ACUERDO DE DÍAS, HORARIOS Y ESPACIOS QUE ESTIME PERTINENTE EL INSTITUTO, EL PROVEEDOR REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL LA TOMA DE LAS TALLAS, CON LA CORRIDA CORRESPONDIENTE.

PARTIDA 1: PARA LA TOMA DE TALLAS EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA CORRIDA, LAS PRENDAS DEBERÁN LLEVAR ETIQUETA DE TALLA COMPOSICIÓN TELA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y NOMBRE DEL FABRICANTE O RAZÓN SOCIAL.

SE DEBERÁ PRESENTAR CORRIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA 1 CORRIDA REQUERIDA MASCULINO EN UN MODELO, DEBERÁ PRESENTAR EN MANGA REGULAR PARA EL SACO DE LA

TALLA 30 A LA 52, PARA ÉL PANTALÓN DE LA 30 A LA 52 Y EN EL CASO DE LAS CAMISAS SE DEBERÁ PRESENTAR PARA UN SOLO MODELO DE LA SIGUIENTE MANERA: CUELLO 14, 14 ½, 15, 15 ½, 16, 16 ½, 17, 17 ½, 18, 18 ½, 19 19½ CADA TALLA DEBERÀ ESTAR ACOMPAÑADA DE LAS SIGUIENTES MEDIDA DE MANGAS: 3, 4 Y 5.

RECEPCIÓN DE PEDIDO

LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME AL CUADRO ANEXO DE ENTREGAS QUE SE MENCIONA EN LAS PRESENTES BASES, LOS TRAJES DEBERÁN ESTAR EN GANCHO, CON PORTA TRAJE O CUBRE POLVO Y PREVIAMENTE IDENTIFICADOS, COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES ENTREGARÁ PREVIO AL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD MENCIONADA, UNA RELACIÓN QUE CONTENDRÁ EL NÚMERO DE PARTIDA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y UNA COLUMNA QUE IDENTIFICARA LA TALLA CORRESPONDIENTE A CADA PRENDA POR LO QUE EL INVITADO PREVIO A LA ENTREGA DEBERÁ PERSONALIZAR CADA UNA DE LAS PRENDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LISTA Y NOMBRE DEL TRABAJADOR AL QUE LE CORRESPONDA, ESTA IDENTIFICACIÓN SE PODRÁ REALIZAR MEDIANTE CITA ADHERIBLE EN DONDE SE PUEDA IDENTIFICAR CON LETRA MOLDE LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS Y DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL EMPAQUE PRIMARIO DE LA PRENDA CORRESPONDIENTE.

LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES, COMO SE MENCIONA EN PÁRRAFOS ANTERIORES DEBE SER CONSIDERADO COMO OBLIGATORIO CUALQUIER BIEN QUE NO ESTÉ CON EMBALAJE PRIMARIO (PORTA TRAJE O CUBRE POLVO) E IDENTIFICADO PREVIO A LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO, NO SERÁ RECIBIDO POR EL PERSONAL RESPONSABLE DEL ÁREA.

FECHAS DE ENTREGA: SEGÚN CUADRO A CONTINUACIÓN:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE VARIOS

FECHAS PROGRAMADAS DE ENTREGA DE VESTUARIO OPERATIVOS, VESTUARIO ADMINISTRATIVOS Y CALZADO 2018, SEGÚN PARTIDA Y/O PARTIDA SOLICITADAS :	
ÚNICA ENTREGA	
25/09/2018	PARTIDA 1